

Calculo Y Liquidacion De Prestaciones Sociales En Excel

If you ally dependence such a referred **Calculo Y Liquidacion De Prestaciones Sociales En Excel** book that will manage to pay for you worth, get the entirely best seller from us currently from several preferred authors. If you desire to witty books, lots of novels, tale, jokes, and more fictions collections are then launched, from best seller to one of the most current released.

You may not be perplexed to enjoy all books collections **Calculo Y Liquidacion De Prestaciones Sociales En Excel** that we will unconditionally offer. It is not on the costs. Its just about what you dependence currently. This **Calculo Y Liquidacion De Prestaciones Sociales En Excel** , as one of the most full of life sellers here will enormously be accompanied by the best options to review.

Notas de construcción - Hernán Castro R. 2004

Presupuesto - Hernando Gonzalez Forero

Se muestra tanto a expertos como a lectores con menores conocimientos sobre el tema, alternativas que de manera sencilla y eficaz conduzcan a la realización del presupuesto de un proyecto de construcción, desde su gestación, pasando por sus diferentes etapas de realización, hasta llegar a la culminación y liquidación.

Legislación laboral 2021 - Diego Fernando Rivera Zárate 2021-06-04

El texto Legislación Laboral coloca al alcance de un público no especialista en temas laborales, la información fundamental de esta área que genera muchas dudas e inquietudes entre quienes permanentemente deben tomar decisiones sobre las relaciones legales que implica el ambiente de trabajo. Está actualizado con las más recientes reformas laborales y va dirigido a todas las personas y empresarios que requieren estar informados y actualizados en este importante tema y aplicar la legislación laboral en su vida profesional en forma práctica. También se dirige a los estudiantes de las carreras o facultades económico-administrativas, sociales, en salud e ingenierías que requieren la parte teórica de la legislación laboral, complementada con la práctica, de forma básica, fácil y sencilla.

Liquidación y cálculos laborales - Juan Pablo Chiesa 2022-10-12

Despido sin expresión de causa, despido arbitrario, despido injusto, despido injustificado, son sinónimos que suelen utilizarse para describir al despido como aquel acto jurídico voluntario, lícito, unilateral, recepticio, formal, potestativo y extintivo, por medio del cual una de las partes del contrato de trabajo decide la rescisión, cuando no existe fundamento legítimo alguno que la motive. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza la protección legal del trabajo en todas sus formas y asegura al trabajador protección contra el despido arbitrario, pero no garantiza a los empleados del sector privado estabilidad absoluta. Es por ello por lo que, cuando el despido se instrumenta sin expresar causa alguna, se activa el sistema indemnizatorio para garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras, que sin motivo alguno ven vulnerados sus derechos laborales. En la presente obra se analiza a fondo la indemnización por despido del art. 245 de la LCT, en especial en el caso del período de prueba, embarazo, enfermedad inculpable y supuestos de remuneraciones variables. El preaviso y la indemnización sustitutiva de preaviso, la integración del mes de despido, la liquidación del SAC, y el cálculo de las vacaciones no gozadas, sanciones y multas, el certificado de trabajo, las indemnizaciones agravadas, por embarazo, matrimonio y discriminación. La obra se completa con una nutrida compilación de modelos de cartas documento y telegramas que constituyen el intercambio telegráfico entre trabajador y empleador. La obra contiene, además, una explicación detallada de la doble indemnización por aplicación del DNU 34/19 y las normas de emergencia sanitaria dictadas con motivo del Covid-19.

UF0342 - Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social - Arturo López Marchena 2017-10-20

La finalidad de esta Unidad Formativa es enseñar a gestionar las incidencias y los pagos delegados de prestaciones por incapacidad de la Seguridad Social. Para ello, se estudiará la acción protectora de la Seguridad Social.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social - José Manuel Ferro Veiga 2020-11-14

El sistema de la Seguridad Social, configurado por la acción protectora en sus modalidades contributiva y

no contributiva, se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad. El libro incorpora de forma íntegra el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Enfoque práctico--Ley orgánica del trabajo - Iván Varela Delgado 1991

Auditoría integral: Normas y procedimientos: Segunda edición - Yanel Blanco Luna 2016-09-01

Colección Códigos La Ley. Fondo Editorial Código Seguridad Social 2007 - España 2007

Contabilidad, Sistema Y Gerencia -

Interpretación práctica de la reforma laboral venezolana - María Luisa Aguilar de Maldonado 1997

Actuaciones - Venezuela. Contraloría General de la República 2004

Retribuciones salariales, cotización y recaudación. ADGD0208 - Almudena Carmona Ruiz 2022-11-02
Libro especializado que se ajusta al desarrollo de la cualificación profesional y adquisición del certificado de profesionalidad "ADGD0208. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS". Manual imprescindible para la formación y la capacitación, que se basa en los principios de la cualificación y dinamización del conocimiento, como premisas para la mejora de la empleabilidad y eficacia para el desempeño del trabajo.

Aproximación crítica a la doctrina laboral del Tribunal Supremo de Justicia - César Augusto Carballo Mena 2003

INICIACIÓN AL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL - Xentión Máximo 2022-05-24

La Seguridad Social surge como una técnica de resolver los riesgos sociales originados por la revolución industrial, que otras técnicas tales como el ahorro, la beneficencia, la mutualidad y el seguro privado no podían atender de forma mínimamente satisfactoria. Su antecedente inmediato son los Seguros Sociales, que se iniciaron en la mayoría de los países europeos a finales del siglo XIX y la primera parte del siglo XX. Actualmente, constituye un sistema a través del cual el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones contempladas en la ley. La seguridad social se compone de los regímenes de base obligatorios: régimen general a que están sometidos los trabajadores dependientes; régimen agrícola a que están sometidos los cultivadores y trabajadores agrícolas; régimen de profesiones no asalariadas ni agrícolas a que están sometidas las profesiones industriales, comerciales, artesanales; de los regímenes especiales: marinos, funcionarios, empleados de ferrocarriles; de los regímenes anexas: estudiantes; de los regímenes facultativos: seguridad personal, seguro voluntario; y de los regímenes complementarios. Cuando la previsión social pública ha madurado suficientemente a través de la etapa de los seguros sociales, suele entrarse en la etapa de la seguridad Social. En ésta, se

encuentran los caracteres de completividad y articulación entre los distintos seguros previstos; se tiende a cubrir el mayor número posible de contingencias, se procura controlar unificadamente las estructuras aseguradoras y se propugna hacer obligatorio el aseguramiento al mayor número posible de ciudadanos. Mediante el sistema de la Seguridad Social, el Estado garantiza a las personas que por razón de sus actividades están comprendidas en el campo de aplicación de dicho sistema previsional, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones definidas legalmente y la progresiva elevación de su nivel de vida en los órdenes sanitario, económico y cultural. La O.I.T. presenta la seguridad social como la cobertura de los infortunios sociales de la población. En la Declaración de Santiago de Chile, de 1942, se proclama que "la seguridad social debe promover las medidas destinadas a aumentar la posibilidad de empleo, o mantenerlo a un alto nivel, a incrementar la producción y las rentas nacionales y distribuirlas equitativamente y a mejorar la salud, alimentación, vestuario, vivienda y educación general y profesional de los trabajadores y de sus familias".

Guía práctica de Seguridad Social - José Pérez Chávez 2014-03-27

Para la correcta comprensión del régimen de contribución obligatorio del IMSS e Infonavit a cargo de los patrones y trabajadores, en esta guía práctica de seguridad social se analizan las generalidades de seguridad social, el régimen obligatorio y el momento en que se inicia la obligación patronal de enterar las cuotas obrero-patronales, la presentación de movimientos afiliatorios, la correcta integración de salarios que servirán de base para calcular la retención, determinación y entero de cuotas al IMSS y aportaciones al Infonavit. Sin duda, esta obra es ideal para todas las personas interesadas en el correcto aprendizaje de la seguridad social, tales como: encargados de recursos humanos, catedráticos y estudiantes, entre otros, pues mediante el marco teórico y los sencillos casos prácticos, dominarán el régimen obligatorio para los trabajadores y sus familias.

Manual de aplicación y casos prácticos de Seguridad Social 2018 - José Pérez Chávez 2018-06-12

En esta obra se abunda con suficiente amplitud sobre la estructura contributiva y los regímenes de protección previstos en la Ley del Seguro Social, y se pone énfasis en el régimen obligatorio de la seguridad social, en el subsidio a los contribuyentes inscritos en el régimen de incorporación fiscal y en la continuación e incorporación voluntaria al régimen obligatorio. Se analiza además, con toda claridad el momento en que surge la obligación patronal de afiliarse al IMSS y al Infonavit, la integración del salario base de cotización, las bases especiales de cotización, los capitales constitutivos y el criterio del IMSS para su detección, así como la normatividad aplicable a comisionistas, maestros, miembros de consejos directivos, administradores y gerentes. Asimismo, se destinan apartados específicos para el análisis de los riesgos de trabajo y para la retención, determinación y entero de cuotas obrero-patronales al IMSS y aportaciones al Infonavit, así como la obtención de los CFDI mediante el Sipare. Los temas de seguridad social que se comentan en los capítulos de esta obra están debidamente sustentados con acuerdos del Consejo Técnico y criterios normativos del IMSS, tesis y jurisprudencias tanto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En cada capítulo se desarrollan casos prácticos que pretenden apoyar a los empresarios y profesionistas independientes en la difícil pero no menos apasionante tarea de cumplimiento en la materia de seguridad social.

Memoria ... que el Ministro de Finanzas presenta a la Comisión Legislativa Nacional - Venezuela. Ministerio de Finanzas 2004

Contabilidad - Leonel Cuellar 2016-09-20

Leonel Cuéllar Díaz, Héctor Manuel Vargas Rojas y Carlos Arturo Castro Losada de nuevo juntos en esta segunda edición de Contabilidad, un enfoque práctico, con una intención innovadora en el marco del concepto, la doctrina y el análisis normativo contables. Ellos unieron su empeño en un objetivo común: facilitar a la población universitaria y con especial énfasis a los estudiantes de Contaduría, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, además de las personas interesadas en los temas financieros, la comprensión de cada paso en los negocios y su impacto en la economía que los cobija. El contenido goza de sencillez y profundidad, una combinación ideal para el estudio y la práctica en los niveles de pregrado y posgrado. La historia de la contabilidad, políticas contables, cambios en las estimaciones, activos, costos, gastos, ingresos, patrimonio, transacciones de las empresas, la ecuación contable, el marco

jurídico, la cuenta, y los errores conforman el paso a paso de esta segunda edición, en la que ningún tema trascendental se queda por fuera.

Memoria ... que el Ministro de Finanzas presenta a la Comisión Legislativa Nacional - Venezuela. Ministerio de Finanzas 2004

Auxiliar administrativo. Servicios de salud. Temario específico - Editorial Cep 2017-12-29

El presente manual contiene el material adecuado para la preparación eficaz de las pruebas de acceso a las plazas vacantes a Auxiliar Administrativo/a en los distintos Servicios de Salud. El presente volumen desarrolla los temas comunes, basados en normativa a nivel estatal, de los que habitualmente se solicitan en las pruebas de acceso para la categoría de Auxiliar Administrativo/a de los distintos Servicios de Salud. En el presente volumen encontrará: - Referencias legislativas al inicio de cada tema que proporcionarán al opositor las normas legales aplicables a cada materia. - Objetivos por alcanzar con el estudio de cada tema. - Desarrollo completo de todos los epígrafes. - Esquemas-resúmenes finales, que ayudan a recordar los conceptos más importantes. - Contenidos totalmente actualizados a la fecha de publicación.

Manual. Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social (UF0342). Certificados de profesionalidad. Gestión integrada de recursos humanos (ADGD0208) - Francisco Javier Gómez Sáez 2017-04-07

Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social (UF0342) es una de las Unidades Formativas del módulo "Gestión Administrativa de las Relaciones Laborales (MF0237_3)". Este módulo está incluido en el Certificado de Profesionalidad "Gestión integrada de recursos humanos (ADGD0208)", publicado en los Reales Decretos 1210/2009 y 645/2011. Este manual sigue fielmente el índice de contenidos publicado en el Real Decreto que lo regula. Se trata de un material dirigido a favorecer el aprendizaje teórico-práctico que resultará de gran utilidad para la impartición de los cursos organizados por el centro acreditado. Los contenidos se han desarrollado siguiendo esta estructura: • Ficha técnica • Objetivos generales y específicos • Desarrollo teórico • Ejercicios prácticos con soluciones • Resumen por tema • Glosario de términos • Bibliografía / Referencias legislativas

Memoria y cuenta - Venezuela Ministerio de la Secretaría de la Presidencia 1999

Administración de personal y liquidación de nómina 4a Ed Aspectos prácticos y jurídicos - Díaz Daza, Víctor Julio 2012-04-04

Temas como Contratación, Período de prueba, Jornada de trabajo, Descansos obligatorios, Salarios, Prestaciones Sociales, Finalización del contrato de trabajo, Acoso laboral, Reglamento interno del trabajo y Trabajadores del servicio doméstico, entre otros, son abordados en esta obra. Así mismo, la publicación provee a los estudiantes de Derecho las normas que rigen la disciplina jurídico-laboral en Colombia, y ejemplos que serán de gran utilidad para la completa comprensión del tema.

La solución de continuidad en materia laboral en los sectores público y privado. - Daniela Gómez Cetina 2022-07-01

Mediante el estudio de casos abordados por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, se evidencio que es una practica reiterada en los sectores publico y privado la celebración de contratos sucesivos con leves interrupciones de tiempo entre si, con el fin de que se entienda que las partes de la relación de trabajo es-tuvieron vinculadas mediante varios contratos y, por esa evadir derechos labores. En el marco de esta practica, la jurisprudencia se ha cuestionado acerca de ,cual es el termino que deben tener estas interrupciones para que se entienda que se rompió la unidad de la relación laboral? Pese a que existen algunas normas que dan respuesta a este interrogante, se presentan casos no regulados en los que la jurisprudencia otorga algunas pautas para que el interprete pueda precisar si los interregnos entre cada contrato son indicativos o no de solución de continuidad. Sin embargo, se evidencia que, en algunas ocasiones, frente a un mismo supuesto de hecho se han dado tratamientos diferentes que se traducen en situaciones de inseguridad jurídica y vulneración al derecho a la igualdad. En esta publicación se recopilan algunas de las decisiones que ambas corporaciones han proferido en la materia con el fin de brindar al lector criterios para tener en cuenta al momento de determinar, ante casos puntuales, si existe solución de continuidad en la relación laboral y poder comparar el tratamiento que se da sobre el particular en los sectores publico y privado.

Cartilla laboral Teoría y práctica 2022 - Uriel Guillermo Angulo Guiza 2022-01-31

Este texto coloca al alcance de un público no especialista en temas laborales, la información fundamental de esta área que genera muchas dudas e inquietudes entre quienes permanentemente deben tomar decisiones sobre las relaciones legales que implica el ambiente de trabajo. Está actualizado con las más recientes reformas laborales y va dirigido a todas las personas y empresarios que requieren estar informados y actualizados en este importante tema y aplicar la legislación laboral en su vida profesional en forma práctica. También se dirige a los estudiantes de las carreras o facultades económico-administrativas, sociales, en salud e ingenierías que requieren la parte teórica de la legislación laboral, complementada con la práctica, de forma básica, fácil y sencilla.

Retribuciones salariales, cotización y recaudación. UF0343 - Felisa Fernández López 2016-04-18

Este Manual es el más adecuado para impartir la UF0343 "Retribuciones salariales, cotización y recaudación" de los Certificados de Profesionalidad, y cumple fielmente con los contenidos del Real Decreto. Puede solicitar gratuitamente las soluciones a todas las actividades y al examen final en el email tutor@tutorformacion.es (a partir de una compra mínima de 16 manuales). Capacidades que se adquieren con este Manual: - Elaborar los documentos derivados de la retribución del trabajo por cuenta ajena. - Aplicar al recibo de salarios las correspondientes deducciones, en concepto de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y elaborar los documentos derivados del proceso de liquidación e ingreso de cuotas. - Aplicar, al recibo de salario, la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), elaborando los documentos de ingreso a cuenta y liquidación anual, en cumplimiento de la legalidad vigente. Índice: Introducción RETRIBUCIÓN SALARIAL Estructura del recibo de salarios Cabecera Cuerpo Informativa de deducciones Concepto de salario Salario mínimo interprofesional (SMI) Salario base/salario de convenio Salario o retribución pactado Salario bruto Salario líquido Tipo de percepciones Fijas Variables Salariales No salariales Los complementos salariales Condiciones personales del trabajador Trabajo realizado Por resultados de la empresa Otros tipos de retribuciones Retribuciones de vencimiento superior a un mes Las retribuciones en especie Las horas extraordinarias Los anticipos de salario Retribuciones de carácter no salarial Indemnizaciones y suplidos Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social Indemnizaciones por traslados, suspensiones, despidos y ceses Otros conceptos excluidos de cotización RESUMEN TEST DE REPASO Nº 1 COTIZACIONES AL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL La cotización de empresa y trabajador al Régimen General de la Seguridad Social Elementos de cotización Los Grupos de Cotización Bases y Tipos de Cotización de empresa, trabajadores y colectivos profesionales integrados en el Régimen General Topes Máximos y Mínimos Documentos de liquidación de cuotas El documento de Ingreso, modelo TC1 Relación nominal de trabajadores, modelos TC2 y TC2 abreviado Otros documentos Cálculo y liquidación de los boletines de la cotización a la Seguridad Social Contingencias Comunes Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Otras cotizaciones Bonificaciones y subvenciones con cargo al Servicio Público de Empleo Estatal Cálculo de importes: a ingresar o a percibir Términos y plazos para el ingreso de cuotas RESUMEN TEST DE REPASO Nº 2 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I.R.P.F) Normas fiscales aplicables a los salarios El hecho imponible La obligación de retener Comunicación de datos al pagador Retenciones a cuenta del I.R.P.F Liquidación anual del impuesto Retenciones salariales a cuenta del (I.R.P.F) Concepto de rendimientos del trabajo personal: dinerarios y en especie Rendimientos del trabajo irregulares Retenciones y exenciones del impuesto Determinación del tipo de retención Ingresos brutos del ejercicio Mínimos exentos de retención, en función de la situación personal o familiar Minoraciones y/o deducciones Cálculo de la cuota de retención Cálculo del tipo de retención Regularización de retenciones Situaciones personales o familiares objeto de regularización Plazos para comunicar las variaciones de datos Cálculo para regularización del tipo aplicable El Certificado de Retenciones Obligaciones Términos y plazos RESUMEN TEST DE REPASO Nº 3 TEST FINAL LEGISLACIÓN NUEVOS TEXTOS REFUNDIDOS EN MATERIAS LABORALES BÁSICAS Y RELACIONADAS Normativa RED CONCLUSIONES GLOSARIO SEGURIDAD SOCIAL GLOSARIO TRIBUTARIO BIBLIOGRAFIA

Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 31 (2015) - Inter-American Commission on Human Rights 2022-08-22

This Yearbook aims to contribute to a greater awareness of the functions and activities of the organs of the

Inter-American system for the protection of human rights.

Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011) - Inter-American Commission on Human Rights 2022-10-24

Cartilla laboral 2016 - Edinson Sabogal Bernal 2016

Carta de gerencia - 1984

Contabilidad financiera - 2a Edición - Uriel Guillermo Angulo Guiza 2021-02-02

Esta obra se constituye en una respuesta práctica y oportuna a las innovaciones, a los cambios de los últimos tiempos en un mundo globalizado comercial, económica y contablemente; con reformas tributarias, laborales y cambiarias permanentes, donde el dinero plástico, transferible, virtual (de los bancos) y digital o electrónico, cada día toma más fuerza. Con un enfoque teórico-práctico, permite al estudiante o lector asimilar los conceptos y generar las destrezas y habilidades para desempeñarse exitosamente en el desarrollo de las tareas básicas contables, tributarias y laborales en un negocio o empresa. Los temas fueron cuidadosamente seleccionados y tratados acordes con las últimas reformas tributarias, laborales y según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016) - Inter-American Commission on Human Rights 2022-11-07

Salarios - Fernando Cuartas Aguirre 2015-01-01

El estudio del salario que solía hacerse en las Universidades en décadas pasadas era de carácter filosófico-político y no le daba al estudiante información básica acerca de los instrumentos que en la vida real se utilizan para determinarlo, tutearlo o valorizarlo en los costos de las empresas. La teoría del valor y en especial el valor agregado no reconocido que los marxistas llamaban plusvalía copaba casi por completo el temario de las conferencias. Este libro tiene una aproximación diferente al problema pues intenta presentar cinco aspectos que son: el aspecto jurídico del salario, aspecto administrativo, el económico y financiero, el técnico y el humano, intentando agotar los problemas prácticos que se derivan del concepto de salario como retribución al trabajo físico o intelectual del hombre.

Jubilación. Régimen jurídico y procedimiento para su cálculo, La - José Fernando Martínez Septién 2006

Cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra 2015. Metodología - INEGI 2015-01-01

Compendios contables para universitarios - Isabel Milena Bastidas Cabezas 2019-05-07

Compendios contables para universitarios es un texto que aproxima al conocimiento, información, práctica y aplicación de la contabilidad a quienes se interesan por las ciencias contables. En el texto se presentan doce capítulos, desde temas y conceptos fundamentales de contabilidad, Normas internacionales de Contabilidad y de Información Financiera hasta la sistematización de la información contable. El texto es muy dinámico con ejemplos diferentes que le permiten al lector realizar su propia autoevaluación en cada capítulo. Compendios contables para universitarios se crea como respuesta práctica y oportuna a las necesidades académicas y empresariales, su enfoque teórico-práctico les permite a los estudiantes adquirir y desarrollar habilidades y destrezas suficientes para desempeñar con éxito las funciones contables en las organizaciones, bien sea de carácter técnico operativo o de gestión en lo referente a la toma de decisiones. Compendios contables para universitarios es un texto ideal para programas de Contaduría y cursos donde se imparta la formación en la gestión contable como apoyo a las organizaciones.

Estudios de derecho del trabajo - Humberto Villasmil Prieto 2005

Derecho laboral - José María Obando Garrido 2019-07-14

El endiosamiento de la libertad absoluta del hombre se presta para su esclavización ideológica y económica

y para el consiguiente desconocimiento de la dignidad humana. El orden público nacional se estructura con fundamento en la iniciativa privada, en la autonomía de la voluntad y en la concepción individualista, factores que desequilibran el consenso de solidaridad. Esta situación generalizada y agobiante del desarrollo social agita el descontento del pueblo trabajador, que lucha para que el Estado cambie de actitud y expida normas jurídicas de amparo y protección. Contribuyen a este proceso de rectificación del acentuado desequilibrio las doctrinas sociales, las crisis cíclicas del capitalismo, los movimientos sindicales y las nuevas técnicas industriales y empresariales que van haciendo mella en las ambiciones de lucro utilitario. Desde finales del siglo XIX los Estados empiezan a expedir leyes laborales y a entronizar principios humanitarios, que servirían para formalizar el derecho del trabajo de carácter universal, acogido en todas las legislaciones del mundo. El Estado es ahora intervencionista en la economía y en el desarrollo social, y garantista de los derechos laborales que se consolidan constitucional, legal y universalmente, tras superar los condicionamientos del interés privado y de afianzar intensamente los ideales de equidad y justicia social. El derecho laboral alcanza carácter universal de cientificidad jurídica, de eticidad social y económica, y eleva la concepción humana del trabajo a categoría de naturaleza existencial. Sin embargo, el intervencionismo de Estado entra en crisis cuando los principios éticos se debilitan, el orden económico se globaliza, la ciencia adquiere carácter absoluto, la técnica pretende resolverlo todo con criterio pragmático, la moral se supedita a la teoría relativista y se impone el cínico realismo. Ante estos avatares el derecho laboral se deprime un tanto por los embates de las nuevas fuerzas del capitalismo, que desprecia los valores humanos y la dignidad del trabajo y los sustituye por la libre competencia de los sujetos laborales y los principios de la economía liberal, que resurgen dominante.

Temario oposición a Gestión de Estado (Turno libre) - Sardón Gall 2022-02-23

En época de crisis aumenta el número de personas que se presenta a una oposición. Si se consigue una plaza, los afortunados se asegurarán un empleo o, en otros casos, tendrán la opción de formar parte de una bolsa de trabajo a la cual las instituciones recurren para cubrir bajas o puestos con carácter temporal. Una de las claves del éxito es la preparación previa, ya que de ella dependerá en gran medida el resultado. Los cuatro aspectos fundamentales son: informarse de la convocatoria, conseguir el temario de la oposición, revisar exámenes anteriores para familiarizarse con ellos y cumplir los requisitos exigidos, en cuanto a titulación o formación. Cada vez más personas se plantean las oposiciones como medio para lograr un puesto de trabajo. Con la tasa de desempleo en aumento, aprobar estos exámenes se convierte en la meta de ciudadanos en paro o que quieren mejorar su estatus profesional. Sin embargo, a la par que aumenta el número de interesados, descienden las plazas ofertadas. El primer paso para inscribirse en una oposición es conocer su convocatoria. El Boletín Oficial del Estado es una fuente de información fundamental, aunque diversas páginas web cuentan también con buscadores de oposiciones, muy prácticos para acceder a esta información. Conocer las diferentes convocatorias permite establecer prioridades: qué vacante interesa más. Por otro lado, aunque la convocatoria de oposiciones ha descendido, puede ocurrir que una misma persona se interese por varias convocatorias y que estas coincidan en fechas. Si los exámenes se realizan el mismo día, habrá que elegir entre todas. Estudiar el temario de cada oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas en áreas concretas de oposición. Nada mejor que contar con exámenes de convocatorias anteriores para conocer las preguntas y los aspectos a los cuales se da más importancia. En las academias se facilitan exámenes para practicar y poner a prueba el conocimiento de cada uno de los temas. Conviene familiarizarse con los exámenes tipo test e intentar realizarlos en el mismo tiempo del que se dispondrá en la prueba. La preparación ha de ser lo más real posible para lograr un resultado óptimo el día del examen. Algunos test son específicos, referidos al contenido del temario (sanidad, administrativo, etc.), mientras que otros, como los test psicotécnicos, son generales. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como

el uso de tecnologías de la información. El perfil del opositor ha cambiado. Si antes eran las personas más jóvenes (entre 18 y 25 años) quienes se decantaban en mayor medida por esta opción, ahora la edad media ha aumentado (entre 26 y 35 años). Por sexo, ellas son mayoría. Entre quienes opositan, hay tanto personas desempleadas que buscan un trabajo como personas empleadas que aspiran a conseguir un mejor puesto. No obstante, ser opositor es casi una profesión, ya que a menudo exige dedicar varias horas de estudio cada día y acudir varios días a la semana a una academia. Estos centros se caracterizan por ayudar al opositor con la materia de estudio, resolver dudas e informar de cualquier cambio en la convocatoria. Los buscadores son una vía muy adecuada para conocer la convocatoria de plazas. La vida del opositor se ve notablemente alterada por la preparación de las pruebas, se pueden superar oposiciones para puestos como subalternos, auxiliares administrativos o administrativos estudiando entre nueve meses y un año. "Las oposiciones del grupo A (dirigidas a personas con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente) requieren unos dos años de preparación. No obstante, hay aspirantes que aprueban en un tiempo inferior y otros que lo consiguen en siguientes convocatorias". Además, una vez aprobada la oposición, hay trámites que seguir y no siempre se logra un puesto de forma inmediata. La documentación se debe presentar dentro de un plazo, después se solicitará el destino. El número uno de la convocatoria, el que mayor puntuación haya logrado en la oposición, podrá elegir entre todos los destinos, pero al último le corresponderá la última plaza en el destino que haya quedado vacante. Aquellos opositores que hayan aprobado los correspondientes exámenes pero no hayan conseguido plaza debido a la puntuación, pasarán a engrosar la bolsa de trabajo y serán ellos los primeros en ser convocados para cubrir vacantes temporales, bajas y cualquier otro tipo de necesidad que surja en el cuerpo al que han optado. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo. El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico. Se puede estudiar en casa, consiguiendo el material por medios propios (a través de Internet o de algún conocido) o solicitando cursos a distancia. Estos últimos incluyen envío de material, tutorías (por correo, fax, teléfono o Internet), orientación y guía y ejercicios prácticos. La opción de preparar los exámenes en casa exige una organización ejemplar, adquirir hábitos de estudio, fuerza de voluntad a raudales y, sobre todo, disponer de medios para obtener la información necesaria (fechas, temarios, cambios). Otra alternativa es acudir a una academia. Las clases impartidas en estos centros sirven para adquirir hábitos de estudio y marcar un ritmo en la preparación, a la vez que aclaran dudas y permiten realizar exámenes tipo para familiarizarse con las pruebas finales. Estos centros proporcionan información actualizada, ayudan a resolver dudas y facilitan exámenes de oposiciones anteriores. También ayudan a los opositores a percatarse de la escala de importancia de la materia, es decir, a otorgar a cada temario la importancia que tiene. Las clases se adaptan a todo tipo de horarios (mañana, tarde, noche e incluso sábados). La razón es que parte de sus alumnos trabajan y dedican su tiempo libre a preparar estas oposiciones. El porcentaje de aprobados de los alumnos que optan por las academias es alto, ronda el 70%-75%, aunque antes de decidirse por una u otra academia es importante comparar precios y trayectorias de cada una de ellas, una academia es una herramienta para aprobar las oposiciones. "Queda en mano del alumno saber utilizarla. No basta con las dos horas que pasa aquí, necesita al menos una hora diaria de estudio en su casa para no perder el contacto con la materia", la ayuda que oferta una academia comienza en el momento de asesorar al alumno en la elección de la que puede ser la mejor oposición, la que más se ajusta a su formación previa y a sus circunstancias personales. En definitiva, la que tenga más posibilidades de aprobar. Los puestos de funcionario de la administración se engloban en diferentes niveles reflejando así al grupo de profesionales que lo constituyen. Para acceder mediante oposición a cualquiera de los cinco grupos (A, B, C, D y E) es necesario saber qué formación exige

cada uno de ellos: El nivel A: Corresponde al Cuerpo Superior de Administradores del Estado. Para acceder a las oposiciones de estas plazas es necesario tener título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Los puestos que se ofertan en este grupo son los de técnicos de administración, directores? El nivel B: Es el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado. Se precisa Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional del Tercer Grado o equivalente. Estos profesionales pasan a ocuparse del cuerpo de gestión, con puestos de jefes de departamento, por ejemplo. El nivel C: Para aquellos en posesión del Título de Bachiller, Formación profesional de Segundo Grado o equivalente. Trabajan como administrativos. El nivel D: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Son los llamados auxiliares administrativos. El nivel E: Apto para los que tengan el Certificado Escolar. Este es el grupo del cuerpo de subalternos, celadores, conserjes, bedeles? Las oposiciones de nivel E y D son las que más competencia presentan, dado que, al requerir menos titulación, el número de gente que opta a ellas es muy elevado. A las oposiciones para alcanzar niveles superiores se presenta menos gente, aunque los exámenes son más complicados.

Dentro del Grupo o Nivel A, la media de temas por oposición es de 120-140, en el Grupo B de 50 a 65, el C 40-50 y el D en torno a los 10-12 temas El Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado tiene como funciones las tareas de gestión administrativa y apoyo de nivel intermedio comunes en la actuación de la administración. Las pruebas selectivas para el ingreso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado consisten en tres ejercicios y un curso selectivo posterior desarrollado en el Instituto Nacional de Administración Pública. El proceso selectivo para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado consiste en una fase de oposición, que consta de dos ejercicios, y una fase de concurso. Los aspirantes que superen la fase de concurso-oposición tendrán que participar en un curso selectivo de formación desarrollado en el Instituto Nacional de Administración Pública. El temario se compone de las siguientes materias: Organización del Estado y de la Administración Pública Unión Europea Políticas Públicas Derecho Administrativo General Administración de Recursos Humanos Gestión Financiera y Seguridad Social No obstante, se recuerda al opositor que los temas no agotan el contenido del programa de la oposición y se aconseja estudiar consultando los textos legales.